

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES, A CELEBRAR, EL LUNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS VEINTIUNA EN SEGUNDA, EN EL SALON CENTRO MUNICIPAL.**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se le convoca por la presente a la sesión arriba indicada.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Presidencia.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora despues en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del acta anterior, si procede
- 2.- Nombramiento de representante en el consejo escolar en la Escuela Infantil San Roque.
- 3.- Moción del Grupo Popular para finalizar el adoquinado en Calle San Francisco.
- 4.- Moción del Grupo Popular para el acondicionamiento de la Calle Camino de las Terreras.
- 5.- Moción del Grupo Ciudadanos, para la entrega del estado de partidas y movimientos contables desde 2011.
- 6.- Información del Presidente
- 14.- Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE ALGEZARES  
FDO. JUAN JOSE GARRE NAVARRO  
ALGEZARES, a 4 DE FEBRERO DE 2016

## **MOCIÓN AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES**

Dña. Valle Miguelez Santiago , Vocal de Ciudadanos (C's) en la Junta Municipal de Algezares, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La información sobre los trabajos y actuaciones competencia de la Junta Municipal que se han realizado con anterioridad, permite determinar periodicidad de las actuaciones y la prioridad de las mismas respecto de nuevas actuaciones.

Esta información se puede extraer disponiendo de los movimientos contables de los gastos de la Junta Municipal.

En noviembre de 2015, en Pleno del Ayuntamiento, el Grupo Municipal Ciudadanos solicitó que estuviera disponible toda la información relativa al inventario y a los presupuestos, gastos y estado de todas las partidas para cualquier miembro de las Juntas Municipales que así lo solicitase.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal a adoptar el siguiente

### **ACUERDO**

- Instar al Ayuntamiento a la entrega, al Presidente de la Junta Municipal de Algezares, del Estado de Partidas de la misma y sus correspondientes movimientos contables desde 2011.
- Que una vez obre en su poder dicha documentación la ponga a disposición de los vocales que integramos esta Junta Municipal.

En Algezares a 1 de febrero de 2016

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES PARA FINALIZAR EL ADOQUINADO EN CALLE SAN FRANCISCO.**

El Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal de Algezares conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción: finalizar las obras de adoquinado en la Calle San Francisco.

La Calle San Francisco se encuentra hoy adoquinada casi en su totalidad. Pero falta un tramo por acondiciona de la misma, concretamente donde ésta cruza con la Calle América y con la Calle Rocas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal de Algezares propone elevar al pleno la aprobación de dicha moción con el fin de que las obras de acondicionamiento y adoquinado que faltan en dicha calle se realicen en la menor brevedad posible.

En Algezares, Murcia, a 2 de febrero de 2016.

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE CAMINO DE LAS TERRERAS.**

El Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal de Algezares conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción: Arreglo y acondicionamiento de la Calle Camino de las Terreras.

Actualmente la Calle Camino de las Terreras, en el tramo comprendido entre el Colegio Público Francisco Cobacho y la Calle Subida a la Fuensanta, posee un pavimento que se encuentra en muy mal estado y que podría ocasionar daños, tanto materiales como humanos, en los usuarios que utilicen esta vía.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal de Algezares propone elevar al pleno la aprobación de dicha moción con el fin de que se repare y se realice de manera inmediata la reposición del pavimento en la mencionada zona.

En Algezares, Murcia, a 2 de febrero de 2016.